



Requisitos para Licencia de Piloto de Transporte de Línea Aérea – Categoría Helicóptero
(Conforme RAC-LPTA 2.6.4)

Nombre del solicitante: _____

	<u>Llenar el Formulario de Solicitud 7F86 vigente</u>
	<u>Cédula de Identidad o Pasaporte vigente</u>
	<u>Edad mínima: 21 años</u>
	<u>Bachillerato en Educación Secundaria o Título Superior</u>
	<u>Examen teórico DGAC aprobado (mínimo 80%)</u>
	<u>Examen práctico de pericia aprobado en helicóptero multimotor</u> <u>(realizado con Inspector DGAC o Examinador autorizado)</u>
	<u>Certificado Médico Aeronáutico Clase 1 vigente</u>
	<u>El solicitante debe cumplir con el desglose de horas mínimas de acuerdo con el</u> <u>RAC-LPTA 2.6.4. Las horas deben estar certificadas por el Jefe de Operaciones del</u> <u>operador o por la organización de instrucción.</u>
	<u>Pago de derechos según Apéndice Tarifario DGAC (adjuntar comprobante)</u>

Evaluación del proceso:

Nombre y firma del inspector: _____

Aprobado por la jefatura de Licencias:

Fecha: _____

SELLO

Desglose mínimo exigido:

1000 horas de vuelo como piloto de helicópteros

250 horas de vuelo como Piloto al mando PIC o 100 horas PIC + 150 horas como copiloto bajo supervisión

250 horas de vuelo de travesía

70 horas de vuelo IFR

50 horas de vuelo nocturno